

## ANEXO III

**MÓDULOS PROFESIONALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA EN LOS QUE, PARA SU IMPARTICIÓN, EL PROFESORADO INTERINO PRECISA POSEER EL REQUISITO DE HABILITACIÓN**

ESPECIALIDAD (Código cuerpo)	CICLO FORMATIVO	MÓDULOS PROFESIONALES	TÉCNICO SUPERIOR	TÉCNICO ESPECIALISTA (Rama)	FORMACIÓN, EXPERIENCIA LABORAL Y OTROS <sup>1</sup>
Procesos y productos de textil, confección y piel (590)	CURTIDOS	<i>Procesos de curtidos</i>			<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Experiencia laboral en el perfil profesional del módulo/s profesional/es, de al menos dos años, acreditado con certificado de la empresa, acompañado de informe de vida laboral.</li> <li>▪ Títulos propios de la Universidad, de más de 50 créditos (500 horas), cuyos contenidos sean equivalentes al desarrollo curricular de los módulos objeto de la convocatoria (adjuntar programa).</li> <li>▪ Cursos específicos o estancias formativas en empresas del perfil profesional, dentro de las convocatorias realizadas por las Administraciones competentes en materia educativa.</li> <li>▪ Haber superado los ejercicios de oposición de la especialidad y haber quedado sin plaza, en convocatorias de cualquiera de las Administraciones competentes en materia educativa.</li> <li>▪ Superar una prueba específica de aptitud diseñada al efecto por esta Consejería de Educación y Cultura.</li> </ul>
		<i>Química de los tratamientos</i>			

<sup>1</sup> Deberá poseerse, al menos, uno de requisitos que aparecen en la columna

ESPECIALIDAD (Código cuerpo)	CICLO FORMATIVO	MÓDULOS PROFESIONALES	TÉCNICO SUPERIOR	TÉCNICO ESPECIALISTA (Rama)	FORMACIÓN, EXPERIENCIA LABORAL Y OTROS <sup>1</sup>
Fabricación e instalación de carpintería y mueble (591)	FABRICACIÓN INDUSTRIAL DE CARPINTERÍA Y MUEBLE	<i>Aplicación de acabados en carpintería y mueble</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Producción de madera y mueble</li> <li>▪ Desarrollo de productos en carpintería y mueble</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diseño y fabricación de muebles (Madera)</li> <li>▪ Construcción industrial de madera (Madera)</li> <li>▪ Ebanista (Madera)</li> <li>▪ Madera (Madera)</li> <li>▪ Modelista de fundición (Madera)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Experiencia laboral en el perfil profesional del módulo/s profesional/es, de al menos dos años, acreditado con certificado de la empresa, acompañada de informe de vida laboral.</li> <li>▪ Cursos específicos o estancias formativas en empresas del perfil profesional, dentro de las convocatorias realizadas por las Administraciones competentes en materia educativa.</li> <li>▪ Haber superado los ejercicios de oposición de la especialidad y haber quedado sin plaza, en convocatorias de cualquiera de las Administraciones competentes en materia educativa.</li> <li>▪ Superar una prueba específica de aptitud diseñada al efecto por esta Consejería de Educación y Cultura.</li> </ul>
		<i>Control de almacén en industrias de madera</i>			
		<i>Mecanizado industrial de la madera</i>			
		<i>Montaje industrial en carpintería y mueble</i>			
Intervención sociocomunitaria Servicios a la comunidad (590/591)	INTEGRACIÓN SOCIAL	<i>Pautas básicas y sistemas alternativos de comunicación</i>			<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Carné de Intérprete de lengua de signos española.</li> <li>▪ Experiencia laboral en el perfil profesional del módulo, de al menos dos años, acreditado con certificado de la empresa, acompañada de informe de vida laboral.</li> <li>▪ Cursos específicos o estancias formativas en empresas del perfil profesional del módulo, dentro de las convocatorias realizadas por las Administraciones competentes en materia educativa.</li> <li>▪ Superar una prueba específica de aptitud diseñada al efecto por esta Consejería de Educación y Cultura.</li> </ul>
	ATENCIÓN SOCIOSANITARIA	<i>Comunicación alternativa</i>			

ESPECIALIDAD (Código cuerpo)	CICLO FORMATIVO	MÓDULOS PROFESIONALES	TÉCNICO SUPERIOR	TÉCNICO ESPECIALISTA (Rama)	FORMACIÓN, EXPERIENCIA LABORAL Y OTROS <sup>1</sup>		
Intervención sociocomunitaria (590) Servicios a la comunidad (591) Lengua Castellana y Literatura (590)	INTERPRETACIÓN DE LA LENGUA DE SIGNOS	<i>Aplicación Técnicas Interpretación a la lengua</i>			<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Carnet de Interprete de lengua de signos española, expedido por la Confederación Estatal de Personas Sordas.</li> <li>▪ Título de Especialista en lenguaje de signos español , expedido por la Confederación Estatal de Personas Sordas.</li> </ul>		
		<i>Expresión corporal aplicada al lenguaje de signos</i>					
		<i>Lengua de Signos Española</i>					
		<i>Psicología de la población sorda y sordociega</i>					
Producción en artes gráficas (591)	PREIMPRESIÓN EN ARTES GRÁFICAS	<i>Ensamblado de textos e imágenes</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diseño y producción editorial</li> <li>▪ Producción en industrias gráficas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diseño gráfico (Delineación)</li> <li>▪ Composición (Artes gráficas)</li> <li>▪ Encuadernación (Artes gráficas)</li> <li>▪ Impresión (Artes gráficas)</li> <li>▪ Procesos gráficas (Artes gráficas)</li> <li>▪ Reproducción fotomecánica (Artes gráficas)</li> <li>▪ Composición de Artes gráficas (Artes gráficas)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Experiencia laboral en el perfil profesional del módulo/s profesional/es, de al menos dos años, acreditado con certificado de la empresa, acompañada de informe de vida laboral.</li> <li>▪ Curso de preimpresión en artes gráficas convocado por las Administraciones competentes en materia educativa.</li> <li>▪ Cursos específicos o estancias formativas en empresas del perfil profesional, dentro de las convocatorias realizadas por las Administraciones competentes en materia educativa.</li> <li>▪ Haber superado los ejercicios de oposición de la especialidad y haber quedado sin plaza, en convocatorias de cualquiera de las Administraciones competentes en materia educativa.</li> <li>▪ Superar una prueba específica de aptitud diseñada al efecto por esta Consejería de Educación y Cultura.</li> </ul>		
		<i>Montaje y obtención de la forma impresora</i>					
		<i>Tratamiento de imágenes</i>					
		<i>Tratamiento de textos</i>					

ESPECIALIDAD (Código cuerpo)	CICLO FORMATIVO	MÓDULOS PROFESIONALES	TÉCNICO SUPERIOR	TÉCNICO ESPECIALISTA (Rama)	FORMACIÓN, EXPERIENCIA LABORAL Y OTROS <sup>1</sup>
	IMPRESIÓN EN ARTES GRÁFICAS	<i>Montaje y obtención de la forma impresora</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diseño y producción editorial</li> <li>▪ Producción en industrias gráficas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diseño gráfico (Delineación)</li> <li>▪ Composición (Artes gráficas)</li> <li>▪ Encuadernación (Artes gráficas)</li> <li>▪ Impresión (Artes gráficas)</li> <li>▪ Procesos gráficas (Artes gráficas)</li> <li>▪ Reproducción fotomecánica (Artes gráficas)</li> <li>▪ Composición de Artes gráficas (Artes gráficas)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Experiencia laboral en el perfil profesional del módulo/s profesional/es, de al menos dos años, acreditado con certificado de la empresa, acompañada de informe de vida laboral.</li> <li>▪ Curso de impresión en artes gráficas convocado por las Administraciones competentes en materia educativa.</li> <li>▪ Cursos específicos o estancias formativas en empresas del perfil profesional, dentro de las convocatorias realizadas por las Administraciones competentes en materia educativa.</li> <li>▪ Haber superado los ejercicios de oposición de la especialidad y haber quedado sin plaza, en convocatorias de cualquiera de las Administraciones competentes en materia educativa.</li> <li>▪ Superar una prueba específica de aptitud diseñada al efecto por esta Consejería de Educación y Cultura.</li> </ul>
		<i>Procesos de impresión en tintas líquidas</i>			
		<i>Procesos de impresión "offset"</i>			

ESPECIALIDAD (Código cuerpo)	CICLO FORMATIVO	MÓDULOS PROFESIONALES	TÉCNICO SUPERIOR	TÉCNICO ESPECIALISTA (Rama)	FORMACIÓN, EXPERIENCIA LABORAL Y OTROS <sup>1</sup>
Procedimientos de diagnóstico clínico y ortoprotésico (591)	PRÓTESIS DENTALES	<i>Prótesis fija</i>	▪ Prótesis dentales	▪ Prótesis dental (Sanitaria)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Experiencia laboral en el perfil profesional del módulo/s profesional/es, de al menos dos años, acreditado con certificado de la empresa, acompañada de informe de vida laboral.</li> <li>▪ Cursos específicos o estancias formativas en empresas del perfil profesional, dentro de las convocatorias realizadas por las Administraciones competentes en materia educativa.</li> <li>▪ Haber superado los ejercicios de oposición de la especialidad y haber quedado sin plaza, en convocatorias de cualquiera de las Administraciones competentes en materia educativa.</li> <li>▪ Superar una prueba específica de aptitud diseñada al efecto por esta Consejería de Educación y Cultura.</li> </ul>
		<i>Prótesis parcial removible metálica</i>			
		<i>Prótesis removible de resina</i>			
Procesos diagnósticos clínicos y productos ortoprotésicos (590)	RADIOTERAPIA	<i>Fundamentos y técnicas de tratamientos de teleterapia</i>			<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Experiencia laboral en el perfil profesional del módulo/s profesional/es, de al menos dos años, acreditado con certificado de la empresa, acompañada de informe de vida laboral.</li> <li>▪ Títulos propios de la Universidad, de más de 50 créditos (500 horas), cuyos contenidos sean equivalentes al desarrollo curricular de los módulos objeto de la convocatoria (adjuntar programa).</li> <li>▪ Cursos específicos o estancias formativas en empresas del perfil profesional, dentro de las</li> </ul>

ESPECIALIDAD (Código cuerpo)	CICLO FORMATIVO	MÓDULOS PROFESIONALES	TÉCNICO SUPERIOR	TÉCNICO ESPECIALISTA (Rama)	FORMACIÓN, EXPERIENCIA LABORAL Y OTROS <sup>1</sup>
		<i>Fundamentos y técnicas de tratamientos de braquiterapia</i>			<p>convocatorias realizadas por las Administraciones competentes en materia educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Curso de Operador, Director o Supervisor de instalaciones radiactivas, homologado por el Consejo de Seguridad Nuclear.</li> <li>▪ Haber superado los ejercicios de oposición de la especialidad y haber quedado sin plaza, en convocatorias de cualquiera de las Administraciones competentes en materia educativa.</li> <li>▪ Superar una prueba específica de aptitud diseñada al efecto por esta Consejería de Educación y Cultura.</li> </ul>
Soldadura (591)	SOLDADURA Y CALDERERÍA	<i>Montaje en construcciones metálicas</i>	▪ Construcciones metálicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Calderería en chapa estructural (Metal)</li> <li>▪ Construcciones Metálicas y soldador (Metal)</li> <li>▪ Soldadura (Metal)</li> <li>▪ Fabricación soldada (Metal)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Experiencia laboral en el perfil profesional del módulo/s profesional/es, de al menos dos años, acreditado con certificado de la empresa, acompañada de informe de vida laboral.</li> <li>▪ Cursos específicos o estancias formativas en empresas del perfil profesional, dentro de las convocatorias realizadas por las Administraciones competentes en materia educativa.</li> <li>▪ Haber superado los ejercicios de oposición de la especialidad y haber quedado sin plaza, en convocatorias de cualquiera de las Administraciones competentes en materia educativa.</li> <li>▪ Superar una prueba específica de aptitud diseñada al efecto por esta Consejería de Educación y Cultura.</li> </ul>
		<i>Mecanizado en construcciones metálicas</i>			
		<i>Soldadura en atmósfera natural</i>			
		<i>Soldadura en atmósfera protegida</i>			
		<i>Trazado y conformado en construcciones metálicas</i>			